Barranquilla, 18-12-2023

Señor(a)
ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
DESPACHO DE LA GOBERNADORA
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Informe Ejecutivo al proceso de Gestión Social – Gerencia de Capital Social vigencia 2023.

La Secretaría de Control Interno, con fundamento en las facultades otorgadas por la ley 87 de 1993 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2023, ejecutó auditoría integral a la Gestión adelantada por la Gerencia de Capital Social durante la vigencia 2022 - 2023 en lo referente a los programas Infancia y Adolescencia y el programa de Seguridad Alimentaria.

Para lo de su competencia, remito el informe ejecutivo de auditoría, la cual fue desarrollada de conformidad con las Normas de Auditoría de General Aceptación y en concordancia con los documentos y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales.

A continuación, me permito remitir para su conocimiento el informe Ejecutivo de la auditoria. El informe definitivo se adjunta al presente oficio, con sus soportes.

1. **TIPO DE INFORME**
   Informe Ejecutivo de auditoría.

2. **NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA**
   Gestión Social – Gerencia de Capital Social

3. **FECHA DE AUDITORIA**
   Octubre - diciembre de 2023

4. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA**
   Verificar la gestión, la ejecución contractual y Evaluar el desarrollo de la Gestión Administrativa de la Gerencia de Capital Social y cumplimiento de los requisitos legales bajo el marco de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

5. **ALCANCE DE LA AUDITORIA**
   Se evaluará la gestión de las vigencias 2022 -2023 de los procesos a cargo de la Gerencia de Capital Social de los programas Infancia y Adolescencia y el programa de Seguridad Alimentaria. Se adelanta la revisión de la Gestión de Metas, Gestión de Riesgos y Gestión Administrativa (MIPG)

6. **RECOMENDACIONES**
   Seguimiento a metas:
   Hacer énfasis en los controles asociados a las metas que no fueron ejecutadas en un 100%.

   Se recomienda reforzar la participación de los diferentes agentes que forman parte, no solo del proceso de formulación de la Política Pública Departamental en Seguridad Alimentaria, sino del grupo de

entidades y/o organizaciones ejecutoras de acciones articuladas con esta línea. Lo anterior, implica generar más canales de comunicación y/o estrategias que permitan conocer a fondo la temática y su rol dentro de la misma.

Así mismo, se recomienda dar continuidad a los programas ejecutados, dado el impacto positivo que se ha logrado en la comunidad más vulnerable, desde madres gestantes y lactantes, hasta, niños, niñas, adultos y personas con discapacidad, y la forma como se complementa al articular con las acciones de la secretaría de Salud y otras instituciones con presencia en el Departamento.

Análisis de Riesgos.
La Gerencia de Capital Social ha realizado los seguimientos correspondientes a su mapa de riesgos, tal y como ha quedado establecido en la Política de Gestión de Riesgos de la Gobernación del Atlántico, evidenciándose los soportes de las acciones adelantadas en cumplimiento de los controles establecidos. Si bien es cierto que se evidencia el seguimiento de los controles, es importante socializarlos a todo nivel, como una buena práctica del proceso.

En cumplimiento de lo establecido en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Dimensión de Control Interno, se debe asegurar un ambiente de control que le permita a la dependencia disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control y por ende de la gestión de los riesgos institucionales, buscando de esta forma identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales, tanto externos como internos, que puedan afectar el logro de los objetivos. Por lo tanto, se hace necesario que la gestión de los riesgos sea desplegada a todo nivel y generar una visión sistémica acerca de la administración, seguimiento y evaluación de riesgos, consolidando un ambiente de control adecuado y un direccionamiento estratégico, que fije orientación clara y planeada de la gestión, suministrando las bases para el adecuado desarrollo de la Actividad de Control.

Quiere decir lo anterior, que la Gerencia de Capital Social en su rol de Primera Línea de Defensa, debe continuar fortaleciendo los controles, generando de igual forma los espacios que permitan identificar, analizar, evaluar y valorar periódicamente los riesgos asociados a su proceso y en estos espacios vincular a todos los funcionarios.

De igual manera se recomienda tener en cuenta las siguientes acciones:

- Formular e implementar con la participación de todo el equipo de trabajo, las acciones de tratamiento para minimizar la probabilidad o el impacto de los riesgos.
- Formular e implementar con la participación de todo el equipo de trabajo, las acciones para identificar y controlar la probabilidad de ocurrencia de nuevos riesgos.
- Monitorear de forma permanente el comportamiento de los riesgos, volviendo esta acción parte del autocontrol de cada funcionario y del proceso.
- Conservar las evidencias objetivas sobre los controles aplicados a sus riesgos, así como de las acciones correctivas necesarias para dar tratamiento a los riesgos materializados.

7. CONCLUSIONES

Los avances presentados por la Gerencia de Capital Social, se encuentran debidamente soportados y son acordes a los objetivos planteados en el plan de desarrollo para el proceso de Gestión Social, contando con las evidencias suficientes que soportan su cumplimiento.

Existe coordinación entre las acciones y las metas de productos programadas en el Plan de Desarrollo y se garantiza el cumplimiento de requisitos y los respectivos seguimientos a cada caso en particular.

Se adelanta una adecuada gestión de riesgos, evidenciada en el cumplimiento y seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso, más, sin embargo, se hace necesario formular e implementar con la participación de todo el equipo de trabajo, las acciones para identificar y controlar la probabilidad de ocurrencia de nuevos riesgos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.
Atentamente

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno

Copia : Dr. Oscar Pantoja Palacio – Gerente de Capital Social